



Doctora

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ

Alcaldesa Mayor

Alcaldía de Bogotá

Ciudad

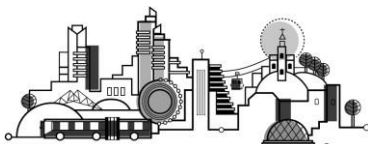
**Asunto: RECHAZO INTIMIDACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN
DISTRITAL AL CONCEJO DE BOGOTÁ**

Respetada Alcaldesa Claudia López, reciba un cordial saludo.

Concejales y concejales de diferentes bancadas rechazamos los continuos ataques que públicamente ha realizado la Administración Distrital en contra el Concejo de Bogotá, señalando a la Corporación de querer dilatar la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial con lo que han denominado como 'jugaditas', 'sabotajes' infundados.

Encontramos intimidantes y difamatorias sus afirmaciones en medios de comunicación cuando abiertamente manifiesta que: "la discusión está llena de marrullas para no debatir el POT", "que el Concejo está atascado en un sabotaje de una minoría a la mayoría del Concejo", "los colombianos les pagamos a los concejales porque trabajen no porque mientan y saboteen" o "que existen chantajes individuales en el Concejo". Por lo cual le solicitamos, sustente públicamente con pruebas y argumentos sus acusaciones y diga con nombre propio de dónde provienen los chantajes y quiénes sabotean el proceso.

Vale la pena aclarar que es obligación del Concejo de Bogotá tramitar y votar las recusaciones que en virtud de su legítimo derecho interpone la ciudadanía ante esta corporación. Igualmente, que es deber de la Administración escuchar a los ciudadanos y a los concejales para que conjuntamente y con concertación, construyan un Plan de Ordenamiento que sea la hoja de ruta por los próximos años y beneficie a la ciudad.





Ahora, frente a la reciente denuncia del Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez, en contra el concejal Martín Rivera Álzate, surge un nuevo impedimento que retrasa esta discusión, pero que se justifica en el numeral 5 del Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, donde se consagra como causal de impedimento la existencia de "litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor, su cónyuge, compañero permanente, o alguno de sus parientes indicados en el numeral 1, y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado", razón por la cual el concejal Rivera tuvo que declararse impedido.

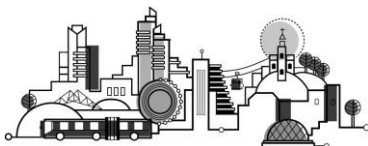
Sobre este particular usted se apresura también a señalar al concejal de mentiroso en una entrevista en un reconocido medio de comunicación, en donde dijo sin conocer el fondo de la situación: "Lamento mucho que el concejal Rivera haya mentido, y mintió, porque hizo una afirmación acalorada e infundada y después se retractó... porque uno no puede permitir que además de que no votan, lo que si hacen es mentir", cuando en realidad alcaldesa, ni hay calumnia, ni hubo retractación.

También consideramos desafiantes las acciones del Secretario de Gobierno, quien aprovecha, además, para grabar sus declaraciones en contra de los concejales en el recinto del Concejo cuando no hay nadie presente.

Adicionalmente le planteamos la siguiente pregunta: ¿a la administración realmente le interesa dar un debate serio y con altura frente al POT? Porque lo que queda demostrado en esta ocasión es que quien busca dilatar la discusión acudiendo a acciones jurídicas es el Gobierno Distrital.

Le extendemos cordialmente una invitación para debatir este proyecto con concertación, sin coacciones ni censura, por el bienestar de los bogotanos.

Atentamente,





**Concejo
de Bogotá**

LUCIA BASTIDAS UBATE
Concejala de Bogotá

CARLOS FERNANDO GALÁN
Concejal de Bogotá

DIÉGO CANCINO
Concejal de Bogotá

LUIS CARLOS LEAL
Concejal de Bogotá

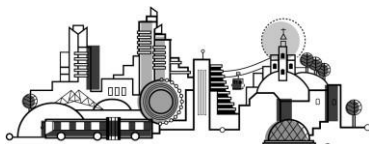
ANDRÉS FORERO
Concejal de Bogotá

DIANA DIAGO
Concejala de Bogotá

VALIDA NOV - DIC 2017

SUSANA MUHAMAD
Concejala de Bogotá

CARLOS CARRILLO
Concejal de Bogotá





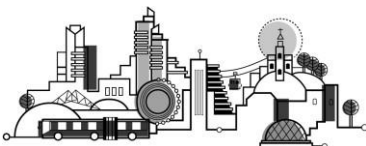
**Concejo
de Bogotá**

HEIDY SÁNCHEZ
Concejala de Bogotá

JUAN JAVIER BAENA
Concejal de Bogotá

ATI QUIGUA
Concejala de Bogotá

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró:
Revisó:





Concejo
de Bogotá

